



X legislatura

Año 2022

Parlamento
de Canarias

Número 173

25 de abril

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 23 de marzo de 2022, relativo a la contabilidad de las subvenciones recibidas por los grupos parlamentarios con cargo al presupuesto del Parlamento de Canarias, con la subsanación de errata aprobada por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de fecha 18 de abril de 2022.

Página 1

RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 23 de marzo de 2022, relativo a la contabilidad de las subvenciones recibidas por los grupos parlamentarios con cargo al presupuesto del Parlamento de Canarias, con la subsanación de errata aprobada por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de fecha 18 de abril de 2022.

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento de la Cámara, dispongo la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 23 de marzo de 2022, relativo a la contabilidad de las subvenciones recibidas por los grupos parlamentarios con cargo al presupuesto del Parlamento de Canarias, con la subsanación de errata aprobada por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de fecha 18 de abril de 2022.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

**ACUERDO DE LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, DE 23 DE MARZO DE 2022,
RELATIVO A LA CONTABILIDAD DE LAS SUBVENCIONES RECIBIDAS POR LOS
GRUPOS PARLAMENTARIOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO DE
CANARIAS, CON LA SUBSANACIÓN DE ERRATA APROBADA POR ACUERDO DE LA
MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2022.**

El artículo 14.4 de la *Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos*, dispone que para la rendición de cuentas de los grupos parlamentarios de las asambleas legislativas de las comunidades autónomas, se estará a lo que dispongan los respectivos reglamentos o su legislación específica, que deberán respetar los principios generales de dicha ley orgánica en materia de rendición de cuentas.

En virtud de lo previsto en el artículo 29 del Reglamento del Parlamento de Canarias, cada grupo parlamentario debe llevar una contabilidad específica de las subvenciones recibidas con cargo al presupuesto de la Cámara, debiendo asimismo justificar su contabilidad ante la Mesa del Parlamento en los términos previstos en los acuerdos de la Mesa de 18 de septiembre de 2014 y de 29 de abril de 2021.

Visto el informe-propuesta conjunto del Servicio de Asuntos Económicos y Presupuestarios y de la Intervención de la Cámara, remitido al letrado secretario general e informando de la pertinencia de que la contabilidad específica de las subvenciones que perciben los grupos parlamentarios con cargo al presupuesto de la Cámara se ajuste al Plan de Contabilidad adaptado a las Formaciones Políticas, aprobado por el pleno del Tribunal de Cuentas en sesión de 20 de diciembre de 2018, la Mesa, tras deliberar sobre el tema, acuerda:

1.- Los grupos parlamentarios llevarán una contabilidad específica de las subvenciones recibidas con cargo al presupuesto del Parlamento de Canarias, que se ajustará al Plan de Contabilidad adaptado a las Formaciones Políticas, aprobado por el pleno del Tribunal de Cuentas en sesión de 20 de diciembre de 2018 (*BOE* núm. 314, de 29 de diciembre de 2018).

2.- Asimismo, en aras a dar cumplimiento al principio de transparencia que debe presidir la actuación del Parlamento de Canarias, dentro del mes siguiente a la finalización de cada trimestre los grupos parlamentarios deberán remitir a la Mesa del Parlamento para su consideración, los modelos trimestrales de cuenta de resultados y de balance de situación que se acompañan a este acuerdo. Una vez analizados estos y tomada razón por la Mesa de la Cámara se procederá a su publicación en la página web del Parlamento para conocimiento general, dejando sin efecto el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de 18 de septiembre de 2014.

3.- Las cuentas anuales ajustadas al Plan de Contabilidad adaptado a las Formaciones Políticas de las subvenciones recibidas con cargo al presupuesto de la Cámara, que comprenden el balance, la cuenta de resultados y la memoria explicativa, serán remitidas a la Mesa del Parlamento por el responsable de la gestión económico-financiera en cada caso, antes del 15 de febrero del ejercicio siguiente. En los ejercicios en los que finalice la legislatura, la remisión se hará en el plazo de tres meses desde el término de la misma.

4.- Los grupos parlamentarios deberán conservar la documentación justificativa de la contabilidad y de las cuentas anuales de las subvenciones recibidas y ponerlas a disposición de la Mesa del Parlamento siempre que esta lo requiera.

5.- El presente acuerdo se aplicará a la contabilidad del ejercicio 2022 y entrará en vigor el día de su publicación en el *BOPC*.

6.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

7.- Trasladar el presente acuerdo a los grupos parlamentarios.

En la sede del Parlamento, a 20 de abril de 2022.- EL SECRETARIO PRIMERO, Jorge Tomás González Cabrera.
V.ºB.º EL PRESIDENTE, Gustavo Adolfo Matos Expósito.

MODELOS TRIMESTRALES DE CUENTA DE RESULTADOS Y DE BALANCE DE SITUACIÓN A REMITIR A LA MESA DEL PARLAMENTO DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FINALIZACIÓN DE CADA TRIMESTRE

CUENTA DE RESULTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO _____ ° TRIMESTRE 20..		
	...° TRIMESTRE 20..	
	(Debe)	Haber
1. Ingresos de origen público		
2. Ingresos de origen privado		
a) Ingresos de afiliados y cargos públicos		
b) Donaciones y legados		
c) Exceso de provisiones		
d) Otros ingresos de actividad ordinaria		
A) TOTAL INGRESOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA (1+2)		
3. Gastos de personal		
4. Gastos de la actividad ordinaria		
5. Amortización del inmovilizado		
B) TOTAL GASTOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA (3+4+5)		
I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA (A+B)		
6. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		
7. Restitución o compensación de bienes y derechos incautados (ley 43/1988)		
8. Resultado excepcional		
II. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) POR OPERACIONES EXCEPCIONALES (6+7+8)		
III. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA ACTIVIDAD NO ELECTORAL (I+II)		
9. Ingresos electorales de origen público		
10. Ingresos electorales de origen privado		
11. Gastos de las operaciones de la actividad electoral		
IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA ACTIVIDAD ELECTORAL (9+10+11)		
12. Ingresos financieros		
13. Gastos financieros		
14. Deterioro y resultado por enajenaciones de inversiones financieras		
V. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (12+13+14)		
VI. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) ANTES DE IMPUESTOS DEL TRIMESTRE (III+IV+V)		
15. Impuestos sobre beneficios		
VII. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DEL TRIMESTRE (VI+15)		

BALANCE DE SITUACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO _____ ... TRIMESTRE 20..	
ACTIVO	...º TRIMESTRE
A) ACTIVO NO CORRIENTE	
I. Inmovilizado intangible	
II. Inmovilizado material	
III. Inversiones inmobiliarias	
IV. Inversiones financieras a largo plazo	
B) ACTIVO CORRIENTE	
I. Existencias y anticipos	
II. Créditos a afiliados	
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	
IV. Inversiones financieras a corto plazo	
V. Periodificaciones a corto plazo	
IV. Tesorería	
TOTAL ACTIVO (A+B)	

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	...º TRIMESTRE
A) PATRIMONIO NETO	
A-1) Patrimonio generado	
I. Excedentes de trimestres anteriores	
II. Excedentes del trimestre	
A-2) Variaciones patrimoniales pendientes de imputación a resultados	
B) PASIVO NO CORRIENTE	
I. Provisiones a largo plazo	
II. Deudas a largo plazo	
C) PASIVO CORRIENTE	
I. Provisiones a corto plazo	
II. Deudas a corto plazo	
III. Acreedores y otras cuentas a pagar	
VI. Periodificaciones a corto plazo	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	



Parlamento de Canarias